



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General de  
Fiscalizaciones y Sanciones  
en Comunicaciones

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR LA NO COMISIÓN DE INFRACCIONES A LA NORMATIVA DEL SECTOR COMUNICACIONES**

La persona natural y/o jurídica que a continuación se detalla no ha podido ser notificada, por lo que conforme a los principios que sustentan el Procedimiento Administrativo, entre estos, de Celeridad, Buena Fe Procedimental y Eficacia; los artículos 20, numeral 20.1.3; 21, numeral 21.2; 23, numeral 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el artículo 35, numeral 35.2 del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción en la Prestación de Servicios y Actividades de Comunicaciones de Competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2019-MTC, corresponde NOTIFICAR por publicación el acto administrativo que dispone Archivar el procedimiento administrativo sancionador, por la comisión de infracción administrativa tipificada en la Ley N° 27987.

ADMINISTRADA	UBICACIÓN	ACTO QUE SE NOTIFICA	INFRACCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	TIPO DE SERVICIO
EL MERCURIO EXPRESS E.I.R.L.	LIMA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 956-2019-MTC/29.03 (28/10/2019)	RESUELVE Archivar el procedimiento administrativo sancionador seguido contra la empresa El Mercurio Express E.I.R.L., por la comisión de la infracción administrativa tipificada como grave en el numeral 2.4), inciso 2 del artículo 3 de la Ley N° 27987, referida al no pago de la tasa por derecho de concesión postal correspondiente al segundo quinquenio.	Servicio Postal

Autoridad Sancionadora  
Norma que atribuye competencia

: Dirección de Sanciones en Comunicaciones.  
: Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01 y Resolución Ministerial N° 135-2019-MTC/01.

